

EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Año II

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID

ANUNCIOS

DIRECCION, REDACCION Y ADMON.
San Roque, 2, bajo izqda.

Madrid, un mes..... 1,50 ptas.
Provincias, trimestre..... 5
Extranjero, año..... 40

MIERCOLES 10 DE ENERO 1906

Cuarto plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y oficinas... 0,25
Proyectos, planos, retratos, etc. etc... Convencional

Núm. 236.

Número del día 5 céntimos
idem atrasado, 20 idem.

Más sobre el artículo 7.º

La situación y la solución

A pesar de lo que dije en mi artículo de antea ver se sigue perdiendo el tiempo lastimosamente, por que no se ve ó no se quiere ver con toda claridad la situación de las cosas que es la siguiente:

El ministro de Gracia y Justicia tiene la culebra enroscada al cuello por dos razones: la primera, por haberse encargado de un asunto que por la calidad y especialidad de sus circunstancias es de la competencia del Ministro de la Guerra; y la segunda, porque según se dice, está estudiando ó redactando aquel un proyecto de ley que no ha de resolver nada, absolutamente nada, porque como mero proyecto de ley tendría que someterse á la deliberación de las Cortes y carecería hoy de toda virtualidad.

De suerte que aun en el caso más favorable de que fuese aceptado el proyecto por todos los ministros, el de la Guerra inclusive, no se conseguiría otra cosa que ganar tiempo; pero de ningún modo se resolvería el grave compromiso en que se halla el Gobierno.

Respecto al señor Ministro de la Guerra su situación es más airosa. Por nobleza, por exquisita caballerosidad, consintió que su compañero de Gracia y Justicia tomase una iniciativa que no le competía; pero sabe también el general Luque que con la sola frase de *no paso por ello* puede destruir en un instante toda la labor y todas las arrogancias del Sr. García Prieto, quien por ser jurista y gallego es, como si dijéramos, un jurista elevado al cubo; y si no es gallego merecería serlo para honra de la familia.

Tiene además otro grave aspecto la cuestión que se ventila, y es el haberse reformado el art. 7.º del Código de Justicia militar, que tiene fuerza y carácter de ley según se consigna en el artículo 750 de dicho Código, por el Decreto Silvela de 1900; y en buena teoría constitucional no basta un decreto para reformar ó destruir una ley.

Esto lo sabía demasiado Silvela; pero así se legisla en España y así vamos tirando, invirtiendo el orden de los conceptos: lo último es la ley; mayor valor que ésta tiene el decreto, y la fuerza máxima se desarrolla en una Real orden.

De tal posición se deriva la inapreciable ventaja para un ministro de poder legislar con la plena autoridad delegada que le da la real sanción diluida en un tintero, y de simple secretario del despacho se convierte en una institución que absorbe el poder del Monarca y el del Parlamento.

Resulta, pues, que respecto al Código de Justicia Militar, reformado por un decreto, vivimos en plena ilegalidad; que ningún capitán general de distrito está obligado constitucionalmente á la observancia del decreto Silvela de 1900, y que, repitiendo la antigua fórmula de *obedezco, pero no cumplo*, puede y aun debe procesar, encarcelar y sentenciar á los que por medio de la imprenta, del grabado, etc., dirijan sus ataques al Ejército.

Por estas razones tiene también el señor Ministro de la Guerra medio hábil de restablecer la legalidad hollada del Código de Justicia militar, derogando por un simple decreto el decreto Silvela de 1900: los estados de hecho, jurídicos, se reforman ó destruyen por el mismo procedimiento que les dió vida y estabilidad.

Con estos antecedentes, cuando se celebre el Consejo de Ministros, tan temido y esperado por todos, el Presidente del Consejo, Sr. Moret, puede allanar la cuestión diciendo: «Señores, hay que volver á la legalidad; Silvela se excedió en sus atribuciones; desde este sitio no deben reformarse por Decretos ni por Reales órdenes las leyes, y mucho menos los Códigos de Justicia en que ha intervenido el Parlamento; tampoco desde aquí deben infligirse penas ni castigos; somos meros ad-

ministradores; no está vinculada en nosotros la autoridad judicial. Creo que como caballeros y como hombres de gobierno debemos dar esta justa y conciliadora reparación que demanda el honor ultrajado del Ejército. Por lo tanto, para evitar que el Sr. Luque le tire los trastos á la cabeza al Sr. García Prieto, el Sr. García Prieto al Sr. Luque, ustedes á mí y yo á ustedes, conviene que nos pongamos de acuerdo para derogar el funesto Decreto Silvela de 1900, dejando en su pristina pureza el Código de Justicia Militar, y debemos echar el *mochuelo* á la Comisión codificadora que se creó en Junio último, para que incluya en el novísimo proyecto de ley de Justicia militar la penalidad de que se trata hoy en todo el país. Así podremos salir, por el pronto, del atolladero en que estamos metidos. Enseguida se celebrará el casamiento de la Infanta; después se verificará la conferencia de Algeciras, á donde debemos ir sin que nos preceda el escándalo de una crisis provocada al mes y medio de gestión ministerial, como si fuésemos comadres de vecindad, y pensemos seriamente que este asunto es tal vez el más grave de la política, y del cual puede surgir una enorme catástrofe para España. Finalmente, reflexionen ustedes que después de abierto el Parlamento no tendremos un día seguro de vida, y que todos hemos de sudar el hoclo á costa del malhadado artículo 7.º consabido, que Dios confunda.»

De este modo lograría el Sr. Moret la ventaja de evitar el *corps á corps* que, según dicen, se prepara entre sus compañeros de Gabinete; pues podría suceder que al ruido del escándalo se presentase de repente en el Consejo el general Bascaran y les dijese: «Señores, sobran todos ustedes menos uno: vengamos á transmitirles la orden de Su Majestad el Rey de que se presente inmediatamente en el Real Palacio el señor Ministro de la Guerra.»

IMPERÁTOR.

DECLARACIONES PELIGROSAS

Falta de patriotismo

Las declaraciones del Sr. Canalejas, del político inquieto, ingrato con Castelar, con Martos y con Sagasta, que lo rechazaron de sus senos, encumbrado por sus protestas de amor al Ejército, y que de la Armada jamás se ocupó; las declaraciones del hombre del *cueste lo que cueste*, han tenido acogida en otro político, en el conde de Romanones, que ratificándose en la opinión sustentada y manifestada públicamente como doctrina del partido liberal, partido siempre enemigo de las instituciones militares, ha marcado el rumbo, de acuerdo seguramente con el señor Montero Ríos y con el general Weyler, personajes á los cuales van unidos los más tristes y sangrientos recuerdos para la Patria.

La supremacía del poder civil es la bandera que desplegada á todos los vientos tremola el partido liberal, para daño del Ejército y de la Armada, cuyo desprestigio se busca en el orden moral y material, sin parar mientes en que tal actitud en los momentos en que va á decidirse nuestro porvenir en Africa, implica una falta de patriotismo, rayana en verdadero crimen de lesa patria.

Un pueblo, es verdad, no debe estar sometido á la espada, pero tampoco á la toga ni á la banca, ni al clero, ni á nada de lo que constituya el cuerpo social; la armonía entre los intereses de estas clases, la libre función en sus límites naturales de cada una de ellas, y la disciplina de todas al Gobierno, que no es militar, ni magistrado, ni banquero, ni sacerdote, y no debe simpatizar más con unas clases que con otras, es lo único que puede dar condiciones de fuerza al Estado, que de otro modo decae y muere, como muere el hombre que desarrolla por el abuso de su función un aparato cualquiera de su organismo en

perjuicio de los otros; y como la salud de las naciones no está en la *sabiduría* sino en la *fuerza material*, el primer deber del Estado es organizar esa fuerza de modo que satisfaga cumplidamente la misión de defender la Patria de ataques exteriores y de perturbaciones en el interior.

Estas palabras, que constituyen un verdadero programa de gobierno, por cuanto al orden político y militar, estampadas están en la obra de nuestro Villamartin, no sospecho de reaccionario.

Y al tratar de la necesidad de los ejércitos permanentes, dice: «El exclusivismo de una clase desarmoniza los intereses sociales, y desde el momento que una de ellas, predominando más de lo que debe, traspasa su esfera de acción é influye en los destinos del Estado, imprimiéndoles el sello de su carácter, las demás clases deprimidas, menospreciadas y limitadas en su acción, se *postran* y se *degradan* ó se *irritan*, y la sociedad queda herida de muerte.»

Vean pues esos políticos funestos, la obra que han comenzado con sus declaraciones peligrosas, y su falta de patriotismo y vea el Ejército, y vea la Armada nacional, lo que pueden esperar de *militares y paisanos* que así piensan.

La gravedad de las circunstancias, no nos permite decir más, pero ante ellas; ante los resultados de la conferencia de Algeciras, no puede admitirse que se hagan tales declaraciones y mucho menos por los que forman parte del Gobierno de Su Majestad.

Al Ejército y á la Armada corresponde agruparse como un solo hombre y esperar arma al brazo, porque ha llegado el momento de dejar á un lado convencionalismos y ciega obediencia, para pedir con los respetos debidos, pero con firme é inquebrantable resolución, que no se les ponga á clase alguna del Estado, que se le guarden todas las consideraciones que se les deben y todos los prestigios que necesitan.

Y maldito de Dios sea, el que de sus compañeros de armas se separe en estos momentos de peligro nacional, sea general, jefe oficial, clase marinero ó soldado.

TELMO GUERRA.

A Dios rogando...

Mientras que políticos de la talla de Mr. Burus en Inglaterra, se dedican á dar manifiestos á sus electores, declarándose partidarios del predominio del poder civil, con el objeto exclusivo de hacerse populares, el gobierno inglés da las órdenes más apremiantes á todos los arsenales oficiales y particulares para activar las nuevas construcciones navales aun cuando haya de trabajarse día y noche sin interrupción.

Las grandes maniobras que prepara el Almirantazgo inglés tienen por objeto demostrar que sólo por la acción de la marina de guerra puede verse amparado el comercio y bajo la protección de aquella desarrollarse éste, manteniéndose las colonias en el estado floreciente que siempre las tuvo Inglaterra.

Si aquí en los tiempos del señor Sagasta, hombre funesto para España cual ninguno, hubiera habido un general que dejándose de patrioterías é himnos de Riego, lo hubiera fusilado como promotor de los actos más reprobados de indisciplina, no hubiéramos perdido las colonias ni habría necesidad de poner á discusión el artículo 7.º del Código de Justicia Militar, que Narvaez no hubiera consentido se reformase como lo hizo el Sr. Silvela.

De público se ha dicho que ha habido diputados de la nación que sostenían periódicos separatistas, por lo cual estuvieron amenazados de salir del palacio de la representación nacional, pero ni el ejército ni la armada se dieron cuenta de ello, y menos se dispusieron á exigir que se hiciera sin escarmiento.

Los hechos de Barcelona, que se reproducirán si no se modifica el artículo citado del código de justicia militar, han venido á demostrar una vez más que es preciso que los tribunales se dejen de lenidades y apliquen las leyes con todo rigor á menos que no se quiera llegar á que España sea un presidio suelto donde se considera al canalla, al ruin y bajo y se menosprecia la honradez y la caballerosidad.

Y cuando en las leyes no se encuentra el amparo necesario, ó los encargados de hacerlas cumplir no llenan su misión, natural y lógico es que cada cual haga la justicia por su mano.

Nosotros no quisiéramos que se reprodujeran los hechos de Barcelona, pero ¿será posible evitar que aquella guarnición ni otra tome la misma determinación si se ve desamparado el prestigio del uniforme y la propia honra nacional?

A nadie que sea digno y honrado le importa que las leyes sean severas.

Esto solo importa á los que busquen la inmunidad de sus procacidades y cobardes insultos.

Lazo de unión

Dice el simpático autor de *Impresiones*, sección que se publica en un periódico militar, que á los colegas llamados militares, no les ha hecho gracia la solución propuesta por él, como verdadera y auténtica tia Javierra, y que andamos *desunidos* y poco afechosos.

No sabemos cuales son las condiciones necesarias para que un periódico sea considerado por el distinguido escritor, como militar, celebrando mucho que nos las exponga para ver si nosotros las cumplimos.

Y en esto de andar *desunidos*, hay mucho que hablar, no queriendo por hoy hacer historia por ajenos y propios sujetos de opiniones y manera de sustentadas y cuestiones á que se han dado lugar.

Y en verdad que el autor de *Impresiones* pudiera servir de lazo de unión, en lugar de defender *exclusivas*, que no existen ni pueden existir por ninguna razón ni fundamento.

Con respecto al ambiente cuartelero de que nos habla, tampoco creamos sea exclusivo y menos que en el flote la funesta y perjudicial idea de que los ataques á las autoridades militares, vayan á los Tribunales civiles.

Menester eria que hubiera perdido en el Ejército y en la Armada todo sentimiento de solidaridad y de consideración y respeto al superior para que se pida el desamparo de las autoridades militares, en las cuales radica la representación del uniforme, por cuyos prestigios son y deben ser, estas las primeras en velar.

En el Centro del Ejército y la Armada

La brillante conferencia con que el ministro de Hacienda ha inaugurado el curso de estudios militares de dicho centro en la noche del lunes, ha sido uno de esos actos que dejan grandes recuerdos en cuantos lo presenciaron por que llanan el ambiente de amor patrio y de esparanza en un lionjero porvenir para las instituciones armadas.

En elocuente discurso, lleno de brillantes períodos en el que se demuestró en el orador una profundidad en conocimientos militares, poco común en las clases directoras de nuestro país; veró, primeramente, acerca de la necesidad que tiene España del fomento de sus instituciones marciales, hizo notar la significación que hoy tiene para lo político internacional, el hecho del asombroso crecimiento de la marina militar en los Estados Unidos y en Alemania, país, este último, refractario á ella, poco dispuesto á conceder los créditos necesarios á su construcción y en donde los oficiales de marina, viajando por las ciudades del Imperio, dando conferencias, llevado consigo modelos de barcos de guerra y enseñando á sus concitadanos su eficacia para la salud de la patria, han llegado á inclinar á favor de ella la opinión, y crear una escuadra moderna formidable, cuyo plan de construcción se terminó este año.

Con la prudencial reserva que impone el conferenciante, su calidad de ministro, de la Corona hace resaltar la evidencia de que nuestra nación sea arrastrada por los demás á tomar parte armada en los conflictos futuros, y ante tal contingencia que amenaza con claridad, meridiana nuestra paz é integridad territorial, se impone el fomento de las instituciones marciales salvaguardas de nuestros intereses patrios.

Son estos, al mismo tiempo, los que durante la paz llevan á las fuerzas productoras del país la tranquilidad y sosiego preciosos á

su desarrollo: sobre esta punto giró la segunda parte de su discurso, encomiando la necesidad de crear una Hacienda primero, para sostener después la fuerza armada en paz y en guerra y dedicar mientras tanto á su fomento el superavit de los presupuestos anuales, prescindiendo de lo indeterminado de esta clase de recursos, dado nuestro desastroso sistema administrativo, nos permitimos exponer la idea de lo difícil de armonizar este sistema de creaciones de nuestras fuerzas con los conflictos á que alude en la primera parte de su discurso, cuyo aplazamiento no podría detenerse á voluntad de nuestros Gobiernos.

La importancia en la dirección de la guerra fué tratada por el orador con verdadera maestría, haciendo atinadas consideraciones sobre la guerra ruso-japonesa, en su dirección y desarrollo, deduciendo que si los movimientos tácticos se caracterizaban por su energía y ejecutivo valor, las concepciones estratégicas carecieron de aquellas genialidades vigorosas que distinguieron las campañas de Napoleón, acreditándole de verdadero genio de la guerra.

Difícil sería en una breve reseña de la conferencia hacer un ligero extracto de esta tercera parte de su discurso, lleno de erudición militar y de grandes conocimientos en la parte más ardua de la ciencia guerrera, llegando en sus deducciones á hacer resaltar la importancia de la Escuela de estudios militares que sostiene el Centro como lugar propio para adquirir los conocimientos militares en sus altas concepciones, que han de servir en lo futuro para dirigir la guerra.

El conferenciante fué muy aplaudido por el numeroso y escogido público que llenaba el salón de actos.

Carabineros

Al Director general.

Nuestras defensas expantadas y desinteresadas en todo aquello que atañe directa ó indirectamente á este benemérito Instituto, nos da derecho á continuar exponiendo con claridad ó, mejor dicho, con la noble franqueza que nos caracteriza, las justas aspiraciones de cuantos dependen de tan sufrida Institución.

Existe verdadero disgusto entre los primeros tenientes de la Escuela de reserva del Cuerpo, y hasta se comenta, no muy favorablemente, en los Centros militares, de que á dichos dignísimos oficiales que confirmaron y ganaron sus empleos en la última campaña, se les tenga aún sin colocación, no obstante estar ordenado lo contrario por disposiciones recientes y existir vacantes en la actualidad y recursos suficientes en el presupuesto últimamente aprobado, para darles la diferencia de sueldo, motivo alegado en Carabineros y no en la Guardia civil, para dejar incompleto en el primero lo que en el segundo no se ha encontrado inconvenientes.

No es nuestro ánimo por hoy el meternos en consideraciones en este asunto, que pudiera resultar enojoso, no obstante lo justo de ellas; pero si hemos de suplicar al caballeroso y dignísimo director general, D. Federico Ochando, dirija una mirada compasiva hacia los primeros tenientes de la Escuela de reserva del suodicho Cuerpo, y proceda á darles colocación en comisión en activo, allanando de este modo en algo la precaria situación en que les ha colocado su buena ó mala fortuna.

Un coronel modelo.

Llegan hasta nosotros cartas de amigos en que se hacen grandes elogios del Coronel de Carabineros Sr. García Villanueva, por razón de lo bien establecido que tiene el importantísimo servicio del Resguardo militar y por sus al parecer eficaces gestiones cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos en favor de la oficialidad, clases y tropa del benemérito instituto.

El tráfico del contrabando origina grandes perjuicios al Tesoro público, con la agravante de que se consideran infelices á los que ejercen aquél, se duele todo el mundo de que sean presos y sentenciados, sin parar mientes en que faltan á la ley y en que más infelices y dignos de compasión y de buena retribución son los Carabineros, expuestos cada día y cada noche á perder la salud, la honra y la vida por un mísero sueldo.

Nosotros creemos que si la Compañía Arrendataria dejara tanto personal como tiene de sobra y bonificase los sueldos y haberes de las clases y tropa del Cuerpo de Carabineros, estimulando al mejor servicio, se lograría extirpar por completo el contrabando y se concluirían rivalidades peligrosas.

El «odia el delito y compadece al delincuente», debiera cambiarse por «odia el contrabando y compadece al carabiniere», máxima que iría abriendo camino, hasta que se consiguiese que la opinión pública tan dada á disculpar delitos y crímenes en esos pueblos donde se

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL (Compañía de Seguros reunidos)

Olózaga, número 1.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. ● ● ● ● ● ● ● ● ● ● 41 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA! SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Compañía anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons & Maxim, Ltd, de Londres

FÁBRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (GUIPÚZCOA)

En esta fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de sistema Thornycroft tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes pueden dirigirse a la

Dirección gerencia: Montalbán, 3, Madrid

O A LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (Guipúzcoa)

ANTEOJO ASTRONÓMICO-TERRESTRE

Se vende uno nuevo y de gran potencia, y garantizado

Diámetro de la lente, 108 milímetros

En esta Redacción se dará razón

Servicio de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, a saber: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 2 Julio, 19 Agosto, 18 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; directos para Gónora, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África de la India, Java, Sumatra, China Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Gónora el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje para Costa Rica y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el Moral de Guba, a Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 28, de Málaga el 28 y de Gónora el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos; Horales de Guba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 18 de Málaga, y de Gónora el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Gónora de dond salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Guayaquil, Puerto Gabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conodimientos directos. Combinación para el litoral de Guba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Guayana, Górc y Guayana con trasbordo en Puerto Gabello y La Trinidad con trasbordo en Guayana.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Gónora el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Gónora el 22 de cada mes, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de las Palmas, Gónora, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Tánger

Sabados de Gónora: lunas, miércoles y viernes, Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Línea de Fernando Póo

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Gónora el 30 y saliendo sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Gónora Blanca, Mazagán y otros puertos de la Gónora occidental de África y Golfo de Guinea.

Estos vapores admiten carga y condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Compañía puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.— La Compañía hace rebaja de 30 por 100 en los fletes de exportación de artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.— La sección que en estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestras que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, NÚM. 46
TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres

EL SITIO DE BALER

NOTAS Y RECUERDOS

POR

DON SATURNINO MARTIN CEREZO

CAPITAN DE INFANTERÍA, JEFE DE AQUEL DESTACAMENTO

Un tomo de 276 páginas ilustrado con dos láminas y cuatro fotografías.— Precio: 3 pesetas en rústica y 4 encuadernado; a provincias se remiten certificados sin recargo.

Pedidos al autor, calle de Hortaleza, 146 (Madrid), al Depósito Guerra, ó a esta Redacción.

EJÉRCITO Y ARMADA

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y a la Armada, al comercio, a la agricultura y a la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre á excepción de las clases de trepa EL PAGO ANTICIPADO

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJÉRCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranzas del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos porque en estas oficinas no podemos darles aplicación.

Por respondemos de las cartas en que se acompañan sellos no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado a avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo

A LOS QUE SE SUSCRIBAN POR UN SEMESTRE SE LES REGALARÁ UN EJEMPLAR DE EL SITIO DE BALER

DISPONIBLE

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 3690

en las prosperidades: y esto lo juzgo por mi mismo, que si cuando era gobernador estaba alegre ahora que soy escudero de á pie, no estoy triste: porque he oído decir que esta que llaman fortuna, es una mujer borracha y ontioadiza, y sobre todo, ciega, y así no ve lo que hace ni sabe á quien derriba ni á quien ensalza.

Muy filósofo estas Sancho respondió de Quijote muy á lo discreto hablas: no se quien te lo enseña.

Lo que te se decir, es que no hay fortuna en el mundo ni las cosas que en él suceden, buenas ó malas que sean vienen acaso, sino por particular providencia de los cielos y de aquí viene lo que suele decirse que cada uno es artífice de su ventura.

Yo lo he sido de la a pero no con la prudencia necesaria, y así me han salido al gallarín mis presunciones; pues debiera que el poderoso grandor del caballo del de la Blanca luna no podía resistir la hazienda de rocínante.

Atrevime en fin, hice lo que pude, derribaronme, y aunque perdi la honra, no perdi ni puedo perder la virtud de cumplir mi palabra.

Cuando era caballero andante, atrevido y valiente, con mis obras y con mis manos adreditaba mis hechos; y ahora

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 3695

dijo:

Si el criado es tan discreto ¿cual debe ser el amo?

Yo aportare que si van á estudiar á Salamanca que á un triste han de venir á ser alcaldes de corte que todo es burla sino estudiar y mas estudiar y tener labor y ventura y cuando menos se piensa el hombre se alla con una vara en la mano ó con una mirada en la cabeza.

Aquella noche la pasaron amo y mozo en mitad del campo al cielo raso y descubierta y otro día siguiendo su camino vieron que hacia ellos un hombre de á pie con unas alforjas al cuello y una azcona ó chuzo en la mano propio talle de corredor de á pie el cual como llega junto á don Quijote adelanto el paso y medio corriendo llegó á él y abrazandole por el muslo derecho que no alcanzaba más le dijo con muestras de alegría: ¡Oh mi señor don Quijote de la Mancha y que gran ha de llegar al corazon de mi señor el duque cuando sepa que vuesa merced vuelve á su castillo que todavia se esta en él con la señora duquesa!

No conozco amigo respondió don Quijote ni se quien eres si vos no me lo decís.

Yo señor don Quijote respondió el co

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 3694

escadora, monde, entresaque, pula y atilde, y saque seis arrobas de su carne, de aquí ó de allí de su cuerpo, como mejor le pareciere y estubiere, y desta manera quedando en cinco arrobas de peso se igualara y ajuntara, con cinco de su contrario, y así podran correr igualmente.

Voto á tal, dijo un labrador que escuó la sentencia de sancho que este señor ha hablado como un bandito y sentenciado como un canónico; pero á buen seguro que no ha de querer quitarse el gordo una onza de sus carnes cuanto más seis arrobas.

Lo mejor es que no corran, respondió otro porque el flaco no se mueva con el peso ni el gordo se descarte y echese la mitad de la apnesta en bino y llebemos estos señores á la terna de lo caro, y sobre mi la capa cuando llueba.

Yo, señores respondió don Quijote os lo agradezco; pero no puedo detenerme un punto, porque pensamientos y sucesos tristes me hacen parecer descortes, y caminar más que á paso y así dando de las espuelas á Rocinante paso adelante dejandolos admistrados de haber visto y notado así su estraña figura como la discreción de su criado que por tal juzgaron á Sancho; y otro de los labradores

3691 EL INGENIOSO HIDALGO

cuando aoy cuando soy caballero pades tre, acreditaré mis palabr cumpliendo la que di á mi promesa.

Bamina pues amigo Sancho, y vamos á tener en nuestra tierra el año del noviciado con cuyo encerramiento cobraremos virtud nueva para volver al nunca de mi olvidado ejercicio de las armas.

Señor, respondió sancho, no es cosa tan gustosa el caminar á pie que me nuevo é incite á hacer grandes jornadas

Dejemos estas armas colgadas de algun arbol enlugar de un ahercado, y ocupando yo las espaldas del rocío, levantados los pies del suelo, haremos la jornada como vuesa merced las pidiere: que pensar que tengo de caminar á pie y hacerlas grandes, es pensar en lo excusado.

Bien has dicho, Sancho, respondió don Quijote: cuelgese mis armas por trofeo, y al pie dellas ó al rededo dellas grabaremos en el arbol lo que el trofeo de las armas de Roldán estaba escrito:

Nadie las mueva, así pidiere que estar no pueda con Roldán á prueba.

Todo eso me parece de perlas, respondió Sancho; y si no fuera por la falta que pa el camino nos habia de hacer Rocinante, tambien fuera bien dejarle colgado.

Pues ni el ni las armas replico don